

LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VI.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—LEON.—Administración del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, b j, izquierda.
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.
Dirigir la correspondencia á D. SAEINO LÓPEZ, Administrador de este periódico.—LEON.

Miércoles 3 de Agosto de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes, el pago adelantado en la Administración del periódico ó á los corresponsales.
Se admitirán también los pagos en sellos de Correos.
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 545

Campaña administrativa

Quéjense algunos periódicos por lo que creen descuido en el Gobierno de la campaña administrativa que se anunció como objeto de sus trabajos durante el verano; y quéjense por decir algo, pues si á parar mientes vamos en la verdad de los hechos, no parece sino que asunto tal debe ser cosa que se realice en dos semanas.

Acostumbrados á falaces promesas de los fusionistas, juzgan sin duda temerariamente que todos son de igual condición; pero están enteramente equivocados, porque no son los fusionistas para tomados por ejemplo en los actos del Gobierno.

Por la medida del mal hay que buscar apropiado y proporcional remedio, y el estado en que dejaron la administración los gobiernos liberales, reclamaba y reclama una preparación inmensa para aplicar con garantías de éxito la medicina adecuada y el energético reactivo. Esto es lo que constituye actualmente la tarea de todos los ministros.

Diariamente están comentando esos mismos periódicos que ahora se quejan de una inercia que no es tal; diariamente, repetimos están comentando la ineficacia de reformas que se preparan en un departamento como el de Hacienda, por ejemplo, reformas que suponen en sentido y con arreglo á datos equivocados, pero que en definitiva quiere decir que se trabaja y vela, en una palabra, que se está realizando la campaña administrativa.

Quien dice en Hacienda dícelo también de Gobernación, con el plan de reformas en la ley municipal, base principalísima de la vida administrativa de los pueblos y condición para atacar, con probabilidades de acierto, al caciquismo en sus propias raíces y en todo el ambiente que protege y fomenta su desarrollo. Al lado de esto, medidas salvadoras para la organización y funcionamiento de los pósitos; medidas con las cuales se completa la anterior reforma, restándole armas al mismo caciquismo y ofreciendo garantía y protección eficaz á la vez á los intereses populares y á la industria agrícola.

Notorio es que se trabaja igualmente sin descanso en el ministerio de Marina, y así lo demuestran, aparte la marcha regular pero acelerada de los asuntos en tramitación en dicho departamento, los últimos acuerdos adoptados por el Consejo de gobierno de la Marina; que sólo el ul-

timar el que parecía interminable asunto de la limpia de los caños de la Carraca, estacionado con anteriores gobiernos, es ya bastante para comprender que con toda solicitud se atiende á la campaña administrativa.

Por no alargar esta enumeración, no detallamos trabajos análogos en los demás ministerios, donde se llevan á cabo, sin alardes ni exterioridades, y cuyos resultados en unión de los restantes departamentos, arrojarán un total á entradas de otoño que en justicia obligará á los adversarios á reconocer que no vivimos en tiempos fusionistas.

Para entonces, y sólo para entonces, serían en todo caso oportunos los balances y prodigar á tiempo y en razón los cargos y las censuras, fuesen ó no merecidas; pero poner hoy tal ahínco en cosa que se está elaborando, no es sólo evidente precipitación y palmaria injusticia, es principalmente confesión implícita de que para sostener oposición es menester acudir á lo imaginario y desconocido.—X.

EL CRIMEN DE LISBOA

Decíamos en nuestro número anterior que venían periódicos liberales madrileños hondamente preocupados con un horrible crimen cometido en Lisboa, y de que al parecer había sido teatro el convento de religiosas Trinitarias de aquella corte.

La lectura del periódico portugués *O Século* les había trastornado la cabeza, y acordándose de que al fin viven de la explotación de los escándalos que excitan la curiosidad pública, y que aquí desde el fiasco de la duquesa de Castro Enriquez no ha habido crimen que merezca la pena de adobarse con la salsa del noticierismo callejero, llenaron columnas y más columnas con el relato de mil cabildos referentes á ese gravísimo atentado.

Y por lo que hemos visto que en casos análogos sucede en Madrid á presencia de los mismos noticieros y comentaristas, podemos calcular lo que acontecerá con un crimen á tan larga distancia y cuyo sumario se forma aquí después de sufrir el doble registro de dos prensas liberales, la portuguesa y la madrileña, que, como los cristales que no son planos, reproducen la imagen tan desfigurada, que en nada se parece al original ni concuerda con la realidad de los hechos.

Porque en este y otros casos semejantes que pueden afectar de una manera directa á determinadas creencias é instituciones contrarias de todo en todo al espíritu del siglo, no hay que buscar imparcialidad ninguna: la pasión y el espíritu sectario campan por sus respetos; á la luz de esa pasión se juzgan los acontecimientos, se exageran los detalles, y ese espíritu liberal, y no la justicia, es el que en definitiva pronuncia el veredicto ante un pueblo de ignorantes, alucinados ó seculares.

Nada importa que una cosa sean las personas y otras las instituciones cristianas; de nada sir-

ve que las mismas reglas de los institutos religiosos sean las primeras en vigilar con la mayor escrupulosidad por la virtud, y condenar con rigor intolerante y acerbo los abusos y los vicios, pues como decía un santo fundador, la mejor demostración de las excelencias de la regla en un instituto monástico es la maldad que entrañan las infracciones que de ella se cometen: los hombres de hoy, unos por ignorancia y otros por malicia, confunden las instrucciones con las personas; y no hay remedio, á los ojos de España y Portugal la falta de una monja es una prueba convincente de que todos los conventos son antros abominables, de que es asimismo abominable la Iglesia que los protege y los tolera, y de que lo menos que se debe hacer desagravio de la civilización y el progreso modernos es poner otra vez en manos de los sicarios el puñal del asesinato, y proceder á una degollina universal de sacerdotes, de frailes y de monjas.

Pero lo más donoso del caso es que, según todas las apariencias, el hecho á que aludimos, y en el que funda la prensa portuguesa y parte de la española sus prejuicios para llamarlo, como *El País*, de Madrid «El crimen de las Trinitarias», y para calificarlo, como *A Vanguardia*, de Lisboa, de un sacrilegio horrible de los frailes y las Hermanas hospitalarias, es un crimen completamente ajeno al convento ni á las Madres que lo dirigen.

Vean nuestros lectores:

El crimen según «O Século».

María Leonilia de la Concepción Mattos, partera y ama de gobierno del doctor José Pereira Pestana Pinto y Goulao, que falleció hace dos años, dejó en la orfandad dos hijas llamadas Sarah Pereira Pinto de Mattos, que tenía ahora catorce años, y Clélia Pereira Pinto de Mattos, que había cumplido once.

Apesar de estos apellidos, dice *O Século* que el doctor Pereira Pinto Goulao no era más que un simple tutor de las huérfanas, que lo trataban como á padre porque lo querían mucho, y éste se había encargado de su educación, según se dice, para atender al ruego que le hizo su madre á la hora de muerte.

Enviólas primero al Colegio de las Hermanas de la Caridad del Barrio Alto, y del que las sacó por ser cara lo pension, trasladando las al Colegio de las Trinitarias, en donde entraron el 25 de Abril de 1890.

El día 25 del presente mes de Julio, á las nueve de la mañana—continúa *O Século*—el doctor Goulao recibió un billete muy lacónico de la Hermana María Clara, superiora de la Comunidad, participándole que Sarah había muerto á las seis de aquel día. El doctor Goulao se dirigió inmediatamente al convento.

Llegó allí á las diez de la mañana, y pidió permiso para visitar á la muerta. Trataron de impedirle la entrada, pero el doctor insistió, y por fin fué conducido junto al lecho donde descansaba Sarah, ya fría, vestida de blanco y peinada. Varias Hermanas rodeaban el lecho.

El doctor Goulao, profundamente conmovido ante la presencia de aquella pobre niña muerta, preguntó detalles á las Hermanas acerca de tan triste suceso.

—Fué un síncope—respondieron ellas.

—¿Un síncope á los catorce años, cuando hace tres días que estaba fuerte y sano!

Una sospecha, sospecha terrible, se había apoderado del doctor, y después de encargar el

funeral se dirigió al comisario del distrito á declarar lo que sospechaba de la muerte de Sarah. De allí fué enviado al distrito de lo criminal, mandando inmediatamente el Sr. Dr. Eugenio de Castro que se procediese á hacer la autopsia del cadáver.

En éste se notaba una ligera hemorragia interna. Las vísceras fueron guardadas en un frasquito para ser sujetas á un análisis químico.

Cuando continuaron sus investigaciones, los médicos vieron con horror que la infeliz Sarah había sido violada brutalmente.

Reflexiones

Estos son los hechos. Y de estos hechos la consecuencia que saca *O Século*, es la siguiente: ¡que la infeliz Sarah fué violada en el colegio de las Trinitarias, porque solamente allí el crimen podía ser perpetrado!

Y solamente allí, dice con razón el corresponsal lisbonense de *A Palavra*, porque *O Século* procedió á rigurosas investigaciones que le dieron esa convicción profunda. Suponemos—añade el mismo corresponsal—que la buena voluntad de *O Século* sería mejor que sus investigaciones.

Porque, ¿qué es lo que descubrió el para concluir diciendo que solamente allí, en el colegio de las Trinitarias, podía perpetrarse el atentado?

Llegó á averiguar que durante su estancia en el convento de Trinitarias, las dos hermanas salieron á la población en los siguientes días: en 8 de Junio de 1890, regresando al Colegio por la noche del mismo día; el 15 de Noviembre, que también regresaron por la noche; en 27 de Diciembre, prolongándose la ausencia del Colegio por espacio de once días, hasta el día 7 de Enero de este año; y finalmente, salieron también el día 8 de Junio último, día en que Sarah cumplió catorce años, y no volvieron al convento hasta el 16 del mismo mes.

Y con estos datos se ve bien claro la fimeza que tiene la lógica de *O Século*. Para ese periódico vale más, muchísimo más, la vigilancia del tutor fuera del convento que la de las Madres hospitalarias en la clausura, porque suponemos no llegará su audacia á creer que las Madres hospitalarias favorecían la seducción de las educandas por el placer de verse h y deshereditadas y envueltas en un proceso vergonzosísimo y abominable.

Peo hay más.

Después del aparato escénico de que reviste *O Século* el caso, en carta recibida por el mismo periódico se hace la siguiente revelación:

«Entó la pensionista Sarah en el Colegio de las Trinitarias el día 25 de Abril de 1890, y durante el tiempo que en él estuvo salió algunas veces acompañada de su protector, al que llamaba padrino, menos la última vez que fué en compañía de una señora y por orden del mismo padrino, que el día anterior pidió licencia para llevarla á su casa, habiendo salido siempre con su hermana Clélia Pereira. La última salida fué en el día 8 de Junio, volviendo el 16 del mismo mes y acompañada de su padrino (Pestana). Desde su regreso advirtieron las Hermanas, sus profesoras, que la niña, contra su costumbre habitual, andaba siempre triste, y en algunas ocasiones se la vió con los ojos empapados en lágrimas, y aunque la niña nada decía, se notaba que en su interior sufría mucho moralmente.

Tres veces hubo que separarla de sus compañeras porque se desmayara. No comía tanto como antes por falta de apetito, devolviendo á veces el alimento, hasta que en la mañana del día 25, estando en la cama, murió de un síncope. Al punto dióse aviso a su protector Juan Pereira Pinto Pestana Goulao, que dió las órdenes para que se dispusiese el funeral en el día siguiente á las diez y diez minutos de la mañana, y que podría salir el entierro aun cuando él no compareciera, como sucedió. Pidió ver á la difunta, y se le concedió, como era natural.

Según de esta carta se desprende—dice *A Palabra*—la última salida del colegio sentó mal á la infeliz Sarah; pero aguardemos sin las precipitaciones de *O Século* el resultado de las investigaciones judiciales, según hacen, excepto el nombrado periódico, los otros periódicos que tratan del caso, y que ahora han tenido y tienen el buen sentido de no dar curso á juicios temerarios.

La prensa española, sin embargo, está muy lejos de seguir semejante conducta.

Para los suscritores de *El Litoral*, *El País*, *El Resumen* y otros sabemos cuantos otros, pasa ya como artículo de fe ó poco menos, no solo que la infeliz Sarah fué violada en el convento por los sacerdotes; sino que por estar en cinta murió á consecuencia de un abortivo que las Hermanas le suministraron.

Pero, ¿en qué quedamos? Si la autopsia demostró que la violación había sido reciente, ¿cómo se explican ese repentino embarazo y esos abortivos?

Esta contradicción tan de bulto y las muchas en que incurren los periódicos sectarios en sus informaciones, ponen de manifiesto que lo de menos es ahí el amor á la verdad y el afán de servir á la justicia.

Ahora vean nuestros lectores cómo se van desvirtuando poco á poco el montón de calumnias que constituye este nuevo dato de la pasion notoria.

La Unión Católica recibe los siguientes despachos de Lisboa:

Lisboa 31 (10, 3 mañana).—En algunos periódicos de esa capital he visto la narración absurda que se hace del delito cometido en la persona de la infeliz Sarah, educada en el convento Trinitarias de ésta.

Por lo visto, *O Século*, tan desacreditado en tre los portugueses, tiene buenos depósitos en Madrid, que no vacilan en aliarse con el para propagar la calumnia en contra de unas pobres monjas.

¡Aquí la opinión general, *in ligna*, sí, por la naturaleza del delito, puedo asegurarle que es favorable á las Hermanas Trinitarias, y adversa á los que tratan de acumular cargos injustificados por ahora contra ellas; cargos que nadie vacila en calificar de calumniosos.

Ante esta actitud de la opinión, y ante la adoptada por lo más sensato y serio de la prensa lisbonense, *O Século* ha creído conveniente amañar un poco en sus ataques. Si la prensa persiste en su hostilidad contra el periódico demagogo, su ruina es segura, y ya se lo teme él.

Continúan practicándose diligencias judiciales en averiguación de los hechos, y me consta que en el sumario figura un dictamen facultativo, que atribuye la muerte de la niña á una congestión pulmonar, producida probablemente por la violenta y brutal agresión de que fué víctima la infeliz criatura.

Toma incremento aquí la sospecha fundada de que el brutal atropello se cometió en los días que mediaron entre el 8 y el 16; días que Sarah pasó fuera del convento.

Confirma esta creencia la opinión de persona competente, que asegura, después de un reconocimiento minucioso del cadáver, que el atropello se cometió quince días antes del fallecimiento de la víctima.

Por las noticias que he podido recoger, deduzco muy fundadamente que es un infame libelo lo del abortivo propinado por las monjas.

Las diligencias sumariales continúan con actividad, y procuraré seguir con detenimiento la marcha del proceso para tener al corriente á los lectores de su periódico de las verdaderas noticias.—*Tobar.*

Lisboa 31 (7, 55 tarde).—Causar indignación profunda los relatos que publican estos días los periódicos anti-religiosos capitaneados por *O Século*, relatos tan desprovistos de verisimilitud, que empiezan á producir efecto contrario al que indudablemente se proponían sus autores.

Con objeto de averiguar lo que hubiera de cierto en los hechos denunciados por estos periódicos, referentes á otros supuestos delitos cometidos en el convento de las Hermanas Hospitalarias, hice mis averiguaciones, de las que resulta que son «invencciones infames», tanto más «criminales» cuanto que á sus propaladores consta la falsedad del aserto.

Jamás se cometió en el colegio convento de las Hermanas Hospitalarias hecho alguno que pueda calificarse de pecaminoso. Allí no penetran hombres seculares ni eclesiásticos, que son recibidos en visita únicamente á determinadas horas del día, y en habitaciones destinadas al efecto, en sí lo alejado de las salas de las educandas y de la Comunidad.

En lo que se refiere al supuesto suicidio de una novicia, que lo aseguran que es otra novela. Lo ocurrido fué una sensible catástrofe, de la que resultó víctima por imprevision propia, una joven que no murió en el acto, sino que gravemente lesionada vivió asistida cuidadosamente por las religiosas tres días; siendo enterrada á su fallecimiento, en un cementerio de la ciudad.

—*Tobar.*

Lisboa 1.º (11, 3 mañana).—Las inicuas relaciones de *O Século*, por lo absurdas, han provocado una notable reacción entre el público, que empieza á mostrarse receloso, y como extraño de que tanta monstruosidad no trascendiera antes, á pesar del disimulo y maldad que supone á sus autores.

Dícese (y no sería extraño) que el redactor encargado de escribir en *O Século* tantas atrocidades, está íntimamente unido con la masonería, á una de cuyas logías pertenece.

Con insistencia he oído desmentir los cargos que se asegura dirigidos por la hermana de la infeliz Sarah, en su declaración contra las monjas. De todos modos, afirmo solemnemente que tanto esta declaración, como las demás, no han sido escuchadas, sino por la autoridad judicial.—*Tobar.*

Lisboa 1.º (12, 13 mañana).—Urgente.—Me aseguran que del nuevo reconocimiento de las vísceras de la desgraciada educanda, se ha sacado la convicción de que no hubo envenenamiento. Procuraré adquirir más pormenores de esta diligencia.

La autoridad judicial ha mandado hacer un exámen analítico de todas las medicinas existentes en un pequeño botiquín que hay en el convento.

Resulta falso también que haya nadie que afirme haber visto entrar hombres en el convento, de noche y por una puerta escusada; por lo menos, esta afirmación de la prensa confabulada ha causado extrañeza hasta á los mismos funcionarios judiciales.

He oído un rumor acerca de ciertas relaciones sospechosas de determinada señora, que acompañó á las hermanitas Sarah y Claria en el tiempo que duró su última salida del Colegio, y que, de confirmarse, pondrá en claro este asunto.—*Tobar.*

La reacción se hace

El Imparcial periódico nada sospechoso pero que en esta ocasión pasado el primer momento ha adoptado una actitud de prudencia dice lo siguiente:

«Periódicos que nada tienen de clericales indican ser muy probable y estar de tal sospecha en el ánimo judicial que ha habido homicidio, pero homicidio involuntario. La hermana Collecta se presume que cambió los medicamen-

tos, y en vez de dar sal de Siditz dió á Sarah Mattos una dosis igual de bioxalato de potasa y ácido oxálico, y no se enteró de lo que había hecho hasta que notó los efectos en la enferma.

Así se explica que el doctor Lage se llevase espontáneamente la copa á su casa para analizar los restos de la bebida que se había propinado á la pobre Sarah. Así también la exclamación de la madre Collecta: «¿Qué es lo que he hecho!»

Por temor á que el crédito del convento padeciera si se descubría la verdad, se ocultó ésta, y el mal ha sido mucho mayor.

Queda en pie lo referente á la violación, que los médicos que han practicado la autopsia han reconocido como indudable.

¿Dónde fué deshonrada la infeliz Sarah? Este es el punto de averiguación más difícil.

Las investigaciones de la policía y la justicia parece que van ahora encaminadas hacia unas giras á Cintra, en las cuales tomaron parte Sarah y su hermana, y se trata de averiguar si alguna de esas giras tomó los caracteres de una juerga.

La Unión Católica que ha tomado en esta ocasión una actitud decidida y entusiasta, que es muy de agradecer, en contra de los odios sectarios publica el siguiente telegrama.

Lisboa 3 (9, 13 mañana).—Resultado comprobado que las niñas Sarah y Claria, salieron del colegio la última vez, para volver al día siguiente, por lo que no llevaron más ropa que la puesta. A pesar de haberlo manifestado así el tutor, en el permiso que dió para que las niñas salieran, las niñas no volvieron hasta la fecha que ya indiqué.

Durante todo este tiempo, que estuvieron fuera del Colegio, se las vió diferentes veces acompañadas de una doña Laura y otras amiguillas de no muy buenos antecedentes.

Con las mencionadas «señoras» estuvieron las niñas en una expedición campestre, por los días 10 ó 12 de Junio, asistiendo á esta expedición varias personas de uno y otro sexo, en número bastante numeroso.

Según mis noticias, esta fiesta campestre fué muy alegre reinando gran animación y franqueza entre los concurrentes, que bailaron, corrieron y jugaron sin tino.

Doña Laura fué una de las que más se divertieron, como se pudo comprender por su alegría, buen humor y contento que manifestó.

Entre tanto los periódicos sectarios de España recogen todas las infamias pornográficas de *El Siglo* de Lisboa, y otros periódicos análogos; las tristemente célebres *Dominicales* han sido denunciadas por las atrocidades que insertaban en un artículo sobre este asunto.

El Patriota de Lisboa ha tomado en el hecho una actitud enérgica para depurarle. Lo que hace falta es que sin tregua se persiga la calumnia y la infamia de la prensa que solo se inspira en odios malsanos, ó se guía por propósitos puramente mercantiles.

Noticias locales

Nuestro particular amigo D. Fidél Ceballos Fernandez, Juez de 1.ª instancia de Valencia de D. Juan, ha sido trasladado con ascenso al de Benavente.

Le felicitamos por el ascenso.

En virtud de orden de la Dirección general de Correos, ha vuelto á encargarse de la Administración principal del Ramo de esta ciudad, D. Anselmo Chalons, pasando el que la desempeñaba á Inspector de las ambulantes.

Agradecemos á dicho señor, sus atentos ofrecimientos, y le hacemos por nuestra parte los mismos.

Por el Sr. Director del Hospicio se han repartido atentas invitaciones, para la función religiosa que en honor del patrono y aniversario del fundador, se celebrara en la iglesia de aquel establecimiento el día 7 á las diez y media de la mañana.

El sermón está á cargo del respetable é ilustrado Sr. Chantre de la Catedral, nuestro querido amigo D. Sebastian Urra.

Bienes nacionales.—El «Boletín oficial de ventas» de esta provincia, correspondiente al día 31 de Julio, anuncia los siguientes remates:

Un monte denominado San Roman, de 963 hectareas, 95 áreas, en San Roman de la Vega, partido de Astorga, tasado en 8.000 pesetas.

En Toralino, partido de La Bañeza, un monte titulado «El Valle Grande» ó sea el Carrascal, de cabida 210 fanegas de tercera calidad, tasado en 5.250 pesetas.

En Riego de la Vega, partido de La Bañeza, un monte y otros terrenos, titulado Gran ó Grande, de cabida 600 fanegas, 2 celemines y un cuartillo, tasado el monte en 15.000 pesetas.

Una pradera regada, titulada Eras, de 3 fanegas, 2 celemines y un cuartillo.—Otra titulada la Vega, de 112 fanegas y 5 celemines, tasada en 16.800 pesetas.—Un pedazo de terreno inculto, titulado el Palacio y Arremangas, de cabida 28 fanegas, 2 celemines y un cuartillo.—Una pradera inculta, titulada El Val, de 6 fanegas 2 celemines.

En Grajal de la Rivera, dos praderas secanas, tituladas Manga del Bouque y prado grande, de 46 fanegas, 2 celemines y 150 fanegas, 6 celemines, 5 cuartillos.

En La Antigua y Grajal de la Rivera, otras fincas de menor cuantía.

En Montejos, partido de Leon; en Valdeverde, Villazanco y Valdescapa, partido de Sahagún; y en Posada, partido Murias de Paredes, varias fincas de menor cuantía.

En la tarde de ayer llegó á ésta, el general Sr. Daban, Director general de la Guardia civil, con el objeto de girar una visita de inspección á este instituto.

Parece ser que ha reconocido la necesidad de aumentar en esta provincia, la fuerza asignada á ella, y que procurará por su parte este aumento.

Mañana jueves se celebrará en la iglesia de S. Salvador de Palat de Rey, la festividad religiosa del Patrono de dicha parroquia, con misa solemne y sermón á cargo del Sr. Urra, dignidad de Chantre de la Catedral.

Ha salido para Betelu, nuestro particular amigo y suscriptor el Diputado provincial, don Julian Llamas.

MINAS.—Se han presentado solicitudes de registro pidiendo: 24 pertenencias de la mina de hierro llamada «Eulalia» sita en Curueño (Riello); 12 id. de la mina de carbon llamada «Carmen» en Osija, Sotillos y Olleros (Cistierna); 12 id. de la de hierro y otros llamada «Tremeda» en Osija y Encina (La Encina); 24 id. de la de hierro y otros llamada «Spring» en Curueño (Riello); 12 id. de la de hierro llamada «Carmelo» en Santa Oja (Cistierna); 45 id. de la carbon llamada «Rafaela» en Fuentes (Cistierna).

Según participa el jefe del puesto de la Guardia civil de Villablino, el día 29 del actual fué detenida y entregada al juzgado respectivo Carolina Colín González, que á los pocos momentos de dar á luz una niña la dió muerte con una navaja, separando casi por completo la cabeza del tronco.

En uno de los días de la semana pasada fué herida una mujer de Trobojo por un convecino suyo que armado de un garrote ó tranca le causó varias lesiones.

El Juzgado entiende en el asunto.

También el domingo hubo otra reyerta en el Barrio del Canario, de la que resultó lesionada una mujer.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesion extraordinaria d. l. 1.º de Agosto

Se abrió con asistencia de los Sres. Presidente Rodríguez Vazquez, Garcia y Garcia, Alaiz, Villarino, Luengo, Santos Amez, Martin Granizo, Lazaro, Gutierrez, Delás, y Oria.

Excusaron su asistencia los Sres. Menas y Alvarez.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Presentada el acta de eleccion del distrito de Ponferrada-Villafranca pasó a la comision, y dictaminado por la misma, se declaró urgente y fué admitido como Diputado D. Francisco Javier Gabriel Gonzalez.

Presentado dictamen sobre la vacante ocurrida en el distrito de Leon-Murias por renuncia del Sr. Merino, también fué declarado urgente, y se acordó declarar la vacante.

Y no habiendo más asuntos objeto de la convocatoria se levantó la sesion.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Con motivo de un artículo publicado en *El Alcázar*, titulado *No podía menos*, en el cual se atacaba á nuestro querido amigo D. Antonio Mollada, se ha seguido causa criminal á instancia de parte contra el que se declaró autor del mismo, D. Pascual Juan Florez.

Ayer se vió en juicio oral, estando encargado de la acusacion nuestro compañero de redaccion el Sr. Bustamante, el cual analizando con minuciosidad dicho artículo demostró las injurias graves que el mismo contenía contra el Sr. Mollada, deduciendo de ellas la correspondiente penalidad, que contaba en sus conclusiones.

El defensor del procesado Sr. Gutierrez, director que fué de *El Alcázar* procuró defenderle como pudo, argumentando á su manera, y pidiendo la absolucion.

El Tribunal dictó sentencia, segun hemos oido, condenando al procesado á tres años de destierro á 60 kilómetros y multa.

Correo

LO DE BARCELONA

El dia 2 ocurrió en Barcelona un suceso misterioso, sobre el cual nada puede decirse en concreto, acerca de sus causas, á la hora en que se escriben estas líneas.

Lo ocurrido fué que un grupo de nueve ó diez hombres, segun unos, de quince ó veinte, segun otros, se presentó ante el cuartel del Buen Suceso, á las seis menos cuarto de la tarde, y sacando sus individuos los retacos que llevaban ocultos, los dispararon sobre los doce soldados que formaban la guardia.

Un gastador llamado Soborribas y un soldado de apellido Romea, cayeron heridos, el primero con un brazo roto y el segundo con el muslo roto.

Teniendo en cuenta que la plaza y calle del Buen Suceso estaban llenas de gentes, el teniente Sr. Orosio que mandaba la guardia y que en el primer momento sacó el revolver, disparó y cayó herido gravemente en el pecho uno de los agresores mientras el centinela heria á otro con la bayoneta, y un guardia civil detenía á otro, mandó á la guardia que no hiciera fuego, á fin de evitar desgracias, y con un ataque á la bayoneta trató de apoderarse del grupo que habia atacado el cuartel.

El grupo se desbandó entonces y los que lo formaban procuraron salvarse, confundiendo con la multitud que huía aterrada.

En el sitio de las ocurrencias que fué ocupado militarmente al poco rato por la guardia civil, se reunieron las autoridades, se hicieron varias prisiones y se procuraron averiguar los móviles del atentado.

Un telegrama del 3 dice reina completa tranquilidad en la poblacion y no se conoce ningun nuevo detalle de lo ocurrido ayer tarde en el cuartel del Buen Suceso.

Hay hasta ahora diez y ocho detenidos, diez y seis hombres y dos mujeres.

Pero se guardan gran reserva sobre las declaraciones prestadas, y nada se sabe que pueda servir para derramar nueva luz sobre las causas del grave suceso.

Es opinion muy generalizada la de que los autores del atentado han tenido cómplices que la autoridad judicial se encargará de descubrir.

Del *Boletín meteorológico* de Noherlesoom tomamos los siguientes párrafos, referentes al estado del tiempo durante la primera quincena del mes actual:

«Colocado el centro de la tempestad el miércoles 5 a la entrada del Canal de la Mancha, su accion en nuestra Peninsula será más limitada que en el dia anterior. Dominarán los vientos del NO., las lluvias o uparán principalmente las regiones septentrionales y del NE., continuando baja la temperatura.

Como este período lluvioso, tan extemporáneo y demasado largo para la estacion, puede ser perjudicial para la agricultura, por ser la época de la recoleccion en la generalidad de las comarcas, cada cual tome las precauciones que la experiencia aconseje y demande las circunstancias.

Pasadas estas lluvias no se registrarán en España, en el resto de la quincena, cambios atmosféricos importantes. Volverá a subir la temperatura, registrandose altas graduaciones otra vez, como si nada hubiera ocurrido; por que no hay que perder de vista que ocupa ordinariamente esta quincena el centro de Canicula, y es la época en que, por lo general, llega el termómetro a los números mas altos de la escala en nuestras latitudes.

Desde el 6 al 13, sólo dos depresiones del Atlántico aboradaran el Continente; pero serán de poca intensidad. La que llegará el domingo 9 será la más importante de las dos y la que más se sentirá en España.

Hé aquí las reglas dictadas para bañarse por un célebre higienista austriaco:

- 1ª No te bañarás después de haber experimentado fuertes emociones.
- 2ª Cuando el cuerpo sienta malestar no te bañarás.
- 3ª Después de una noche de insomnio ó de un exceso de fatiga, no te bañarás.
- 4ª Después de haber comido ó bebido con demasia, no te bañarás.
- 5ª No corras ni te agites cuando vayas á bañarte.
- 6ª No te bañes en paraje cuya profundidad desconozcas.
- 7ª Desnúdate lentamente, pero apenas te hayas desnudado, métete en el agua.
- 8ª Los que saben nadar deben arrojarse al agua de cabeza, de todos modos, lo primero que hay que hacer es mojarla.
- 9ª No permanezcas un instante en el agua desde el momento en que sientas frio.
- 10ª Después del baño, date fricciones, vístete de prisa y ponte en marcha.

Se ha publicado el número 185 de «La Última Moda» que contiene dos interesantes panoramas; uno de trajes de última novedad para campo y playa y otro de sombreros para casino, playa y paseo.

Acompaña á este número un figurin acuarela que representa un sombrero elegantísimo de encaje con transparentes de seda oro vi-jo y rojo.

La Administracion, calle de Claudio Coello, 15, Madrid, envia gratis, números de muestra. Suscripcion: trimestre, 3 pesetas.

ENCARGO

Anda vé y dile á tu mare
Que unas copias le compongo
Por cuando el jabon usare
De los PRINCIPES DEL GONGO?
Jaboneria Victor V. issier.—Paris
Depositorio: Meliton Boldá, Valverde 57.—Madrid.

MAXIMINO ALEGRE

20, ZAPATERIA, 20,

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Esta casa ofrece al público, además del acreditado YESO de D Julio Font, de quien es único representante, baldosin superior de 0 18 centímetros en cuadro, de la acreditada fábrica de D. Candido Grmán y Ortiz, de Palencia. Se sirven pedidos por vagones completos á precio de fabrica, por tener esta casa la exclusiva, en la seguridad que el que gaste este material una vez, queda completamente satisfecho de los buenos resultados que hoy está dando, y los reducidos precios á que hoy se poseen. Cal hidrúlica, legítima de Zumaya á 2.50 pesetas el quintal, azulejos de todas clases y caño para techos rasos, á precios sumamente arreglados.

MAXIMINO ALEGRE
ZAPATERIA, 20.—LEON

Pascual y Cristóbal Pallarés

Plaza de D. Gutierrez núm 1. y Mayor núm. 4.

LEON

Timbres eléctricos: instalaciones completas con pilas, campanillas, dos botones y veinte metros de hilo, todo por diez y seis pesetas.

Vendemos por separado pilas, campanillas, botones, hilo conductor, etc.

Muebles: hemos recibido un nuevo surtido que nos permite vender la silla corriente de rejilla á 27 reales, y en proporcion las demás clases.

Persianas: de tela de madera, la más conveniente para evitar el sol en las habitaciones. Nos encargamos de hacerlas á la medida.

Espino artificial: de aambre de acero galvanizado con puas; el hierro mejor y más barato. Vendemos el de cuatro puas á 34 reales los 100 metros en rollos de 250

Hierros de acero: para las mieses y ahonos, más ligeras, baratas y de mayor resistencia que las de hierro del país.

Cables de tijera: con tela metálica á 46 reales uno.

Camas de hierro: inglesas y del país, de todos precios.

Gergones: de tela metálica y muelles de varios sist mas desde 70 reales uno.

Cocinas económicas: de 80 á 1.500 reales una.

Telas francesas: picas, y cuchillas inglesas para molinos.

Clavazón: cerrajeria, azulejos, tuberia de hierro é ino toros para escusados y fregaderos, y demás artículos de ferreteria necesarios en las obras.

Bombas de mano: económicas, que pueden lanzar el agua á 20 metros, por 5 pesetas.

Surtido completo de herramientas inglesas y demás artículos para carpinteros, herreros, hojalateros y albañiles.

GRANDES NOVEDADES

JOSÉ BOTAS ROLDAN

Calle de la Catedral, 6.—LEON

Se han recibido grandes novedades, en cortes de vestido, lanas y armures, é infinitad de géneros propios de señoras; elegantes trajes hechos de lanilla y dril para niños; un surtido inmejorable en géneros para caballeros, y toda clase de artículos en tejidos, tanto del Reino como del Extranjero, continuando al frente de la Sastreria, el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, proveedor de la Real Casa.

GARGANTA
VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Jabon, y generalmente á los Srs. FRED. CADORFS, ABOGADOS. PROFESORES y CANTORES por facultar la emision de la voz. Precio: 12 Reales. Escribir en el rotulo á fraud. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato «EL FOTOGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

- | | |
|--|---|
| 1 Cámara oscura de nogal con tuella de tela, de 18 cm de desarrollo de este por 15 cm alto y 11 cm ancho, con torni fijador. | 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas. |
| 1 Objetivo de 40 mm. | 1 Embudo. |
| 1 Chasis con cristal despedido para la mira. | 2 Agitadores. |
| 1 Chasis doble para placas a la acetina bromurada. | 1 Caja papel sensibilizado. |
| 1 Paquete placas a la acetina bromurada. | 1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas. |
| 1 Paño negro. | 1 Paquete papel hilos. |
| 2 Cubetas. | 3 Hojas papel de colores. |
| 2 Pinzas de madera para secar las pruebas. | 1 Frasco sulfato de hierro. |
| | 1 Frasco oxalato neutro de potasa. |
| | 1 Frasco hiposulfito de sosa. |
| | 1 Frasco alumbre en polvo. |
| | 1 Frasco baño viraje. |
| | 1 Tripode de campaña. |
| | 1 Instrucción muy detallada. |

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estacion por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos,

Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

CATÁLOGO ILUSTRADO

OBRAS PUBLICADAS

POR LOS

Señores ABELLA (D. Fermin y D. Joaquín)

Derecho administrativo, tres tomos, 35 pts. —Manual de lo Comencioso-administrativo, 12 pts. —Id. del Secretario de Ayuntamiento, 8 pts. —Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 pts. —Id. de Policia urbana, 5 pts. —Id. de los contratos administrativos, 6 pts. —Id. de quintas, 4 pts. —Id. de la contribucion territorial y de los arrendamientos, 5 pts. —Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 pts. —Manual de minas, 3 pts. —Leyes de aguas, puertos y canales, 3 pts. —Manual de primera enseñanza, 5 pts. —Id. de expropiacion forzosa y obras públicas, 4 pts. —Id. de Hacienda municipal, 5 pts. —Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 pts. —Id. de positos, 2 50 pts. —Id. de montes, 3 pt. s. —Id. de impuesto general de Consumos, 3 pts. —Prontuario de la contribucion industrial, 2 pts. —Manual de colonias agrícolas, 2 pts. —Id. de Ayuntamientos, 2 pts. —Id. de procedimiento administrativo, 1.50 pts. —Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 pt. s. —Id. de impuestos de derechos reales, 1.50 pts. —Id. de cédulas personales, una pta. —Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 pts. —Id. de pesca, una pta. —Ley municipal de 1.77, una pta. —Ley provincial de 1.82, una pta. —Ley del Sufragio universal, una pta. —Ley electoral de Diputados provinciales, una pta. —Id. de Colejios, una pta. —Constitucion del Estado 1876, 25 cénts. —Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar; comprenden: Constitucion del Estado; Códigos civil, de comercio y penal, y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 pts. —Manual de los Juzgados municipales, 10 pts. —Legislacion hipotecaria, 5 pts. —Formularios para todos los juicios civiles, 5 pts. —Ley de Enjuiciamiento civil, 5 pts. —Manual de los fiscales municipales, 5 pts. —Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 pts. —Formularios para el Enjuiciamiento en lo criminal, 4 pts. —Manual de testamentos, 3 pts. —Id. de arriendos y préstamos, 4 pts. —Código civil español, 5 pts. —Manual de Procuradores, Administradores y Apoderados, 3 pts. —Id. de práctica criminal, 2 50 pts. —Código penal, 1 50 pts. —Compilacion de disposiciones penales administrativas, 6 pts. —Código de Comercio á pts. —Manual del Registro civil, 2 pts. —Id. del matrimonio civil y canónico, 3 pts. —Juicio de desahucio, 2 pts. —Leyes del poder judicial, 3 50 pts. —Manual del Jurado, 1.50 pts. —Aranceles judiciales y notariales, 1.50 pts. —Aranceles de Juzgados municipales: en libro, una pta., y en dos pliegos, 2 pts. —Diccionario general de formularios, 20 pts. —Los pedidos se dirigiran á D. Joaquín Abella, calle de D. Pedro, 1, Madrid.—También se venden dichas obras en la imprenta de este periódico, Plaza mayor número 13 Leon.

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan lospuertos l'a na los *El Mulur*, en el pueblo de «Montron» ayuntamiento de Murias de Paredes los de *Recillo y Vega de Palo* en Caballes de Arriba y los de *Luna* en Robledo y Caldas, ayuntamiento de Láncara.

Quien quiera interesarse en el arriendo de dichos puertos puede dirigirse por escrito ó de palabra á don Epigenio Bustamante, en esta capital.

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 53.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES EN LA ESTACION DE LEON DESDE EL 15 DE MAYO DE 1891

ENTRADAS

EXPRESO	De Palencia	De Asturias	De Galicia	CORREOS	De Palencia	De Asturias	De Galicia	MIXTOS	De Palencia	De Asturias	De Galicia
	4,37 mañana	8,46 noche	8 41 n.		9,21 m.	2,45 tarde	7,48 m. y 2,4 n.		1,29 m. y 9,50 n.	11,52 n. y 9 m. de coles y s. batos	12,2 n. y 4,30 m.

SALIDAS

EXPRESO	Para Palencia	Para Asturias	Para Galicia	CORREOS	Para Palencia	Para Asturias	Para Galicia	MIXTOS	Para Palencia	Para Asturias	Para Galicia
	9,20 noche	5 mañana	5,18 m.		3,10 t. y 8,3 m.	9 52 m.	9 46 m.		12,27 n.	2 15 m y 3 55 t. miérc les y sábados	1,54 m. y 1,25 t.

Averly Montaut y García

ZARAGOZA

Grandes depósitos de piedras de molino de la Ferté y de la Dordogne

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre las precedentes de otras cañteras basta decir que vendemos más de 1.200 pares al año.

También vendemos las mejores prensas de vino que hoy se conocen a precios más baratos que nadie.

Tratamos también la venta de todos los aparatos y útiles de molinería y somos los únicos que tenemos las limpias belgas perfeccionadas de sólida construcción, tan ventajosamente conocidas en todas las provincias de España. Construimos las mejores prensas para vino, de nuevo sistema y sin competencia en los precios.

GUANOS O ABONOS MINERALES

DE LA

COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libros de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro-carril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Éxito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 53, Madrid

PAPELES PINTADOS

PARA DECORAR HABITACIONES

Plaza Mayor, librería de Mariano Garzo.—Leon.

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DE QUERRIAS Y ULTRA MARINOS.

Para pedidos dirigirse a D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

AGENDAS
de bufete, bolsillo y médica

Se venden en la librería de Mariano Garzo.—Plaza Mayor, 13. Leon.

VACUNA SUIZA

Farmacia de R. del Valle.—Rúa, 14, Leon.

VINO DE BUGEAUD

Tónico-Nutritivo

Con Quina y Cacao

Cura Anemia, Clorosis, Fiebras, Enfermedades nerviosas de toda especie, Convalecencias, Diarreas, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones escrofulosas, Gastralgia, Hastío de alimentos, Males de estómago, Consunción.



Tiene por base el Vino de Málaga de primera calidad; es de un gusto muy agradable.

Este Medicamento conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

Cuidado con las Falsificaciones é Imitaciones.

EL VINO DE BUGEAUD SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Venta al por Mayor: P. LEBEAULT & C^o 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS

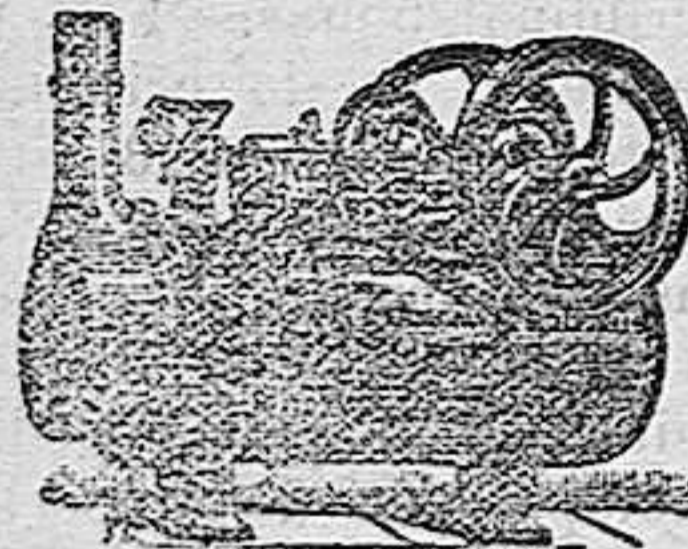
CASA H. RM. NN-LACHAPELLE, J. BOULET & C^o, SUCESORES

Ingeniero-Mecánicos, — 31-53, Rue Poindot, PARIS
2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1889
CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1888

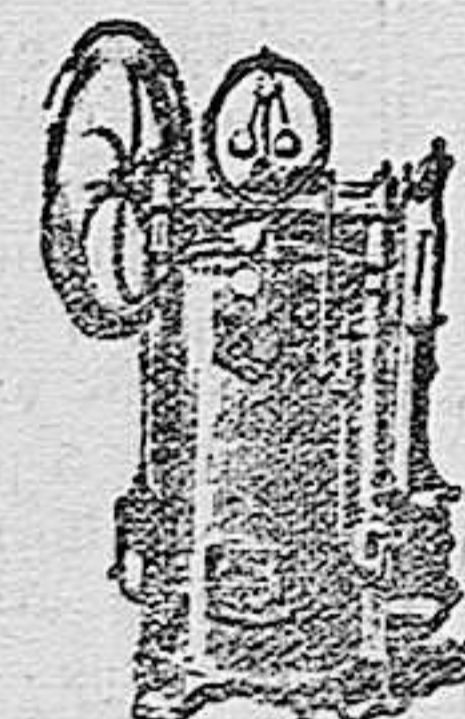
Cuatro Medallas de oro, Exposicion Universal Paris 1889

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

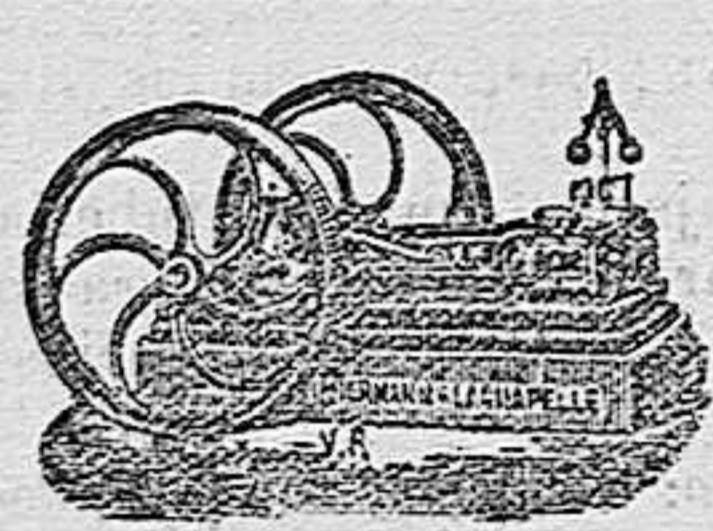
MAQUINAS DE VAPOR
horizontales locomóviles
caldera de llama invertida
de 1 ó 2 cilindros
de 6 á 100 caballos.



MAQUINAS DE VAPOR
verticales locomóviles
de 1 á 20 caballos



MAQUINAS DE VAPOR
horizontales fijas
de 1 ó 2 cilindros
de
3 á 250 caballos



MAQUINAS DE VAPOR PARA INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA
Envío franco de todos los Prospectos de alta y baja.

CALENTURAS

intermitentes; cuartanas ó fiebras palúdicas, se curan infaliblemente con las cápsulas pildoras febrífugas infalibles de Fernandez Izquierdo con veinte años de éxito y sin rival. Caja parabénica 5 pesetas, y rebeldes 6 pesetas. 2 reales más van correo. Autor, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa, 4, botica; venta en boticas y droguerías de provincias, y en León Merino.

SE ARRIENDA la planta baja de la casa número 12 en la plaza de la Catedral, propia para almacenes ó panera.
Para tratar, verse con su dueño que habita en dicha casa.

Por Joaquín Garzo, se arrienda el piso segundo de la casa número 5, de la calle de Santa Ana.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería, núm. 17, se vende yeso de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, badén sin fiu y azul, jós á precios económicos.

Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fabrica de D. Eloy Silio de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboracion, no tienen competidores.

En la encuadernacion de Marcos Fernandez, Calle Nueva número 9 se vende muy barata la «Historia general de las Iglesias, desde la creacion de los Arcobispos hasta nuestros dias» por el Abate Brouet Bricastes y el Baron Heurion.

ANTONIO DE VA BUENA

Ripios vulgares

Forma un tomo de 260 páginas correctamente impreso y en excelente papel.

Se vende en la librería de Mariano Garzo, Plaza Mayor, 15.—L. O. N.

COMPANIA ELECTRICISTA

CONTRA INCENDIOS

Madrid: Oficinas, Preciados, 35

ALMACENES: Conchas, 4, tienda

El Electro-avisos contra incendios, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para el fuego mismo, por medio de la electricidad, dá á conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustion de un ejemplar de periódico y graduándolos á voluntad hasta con muchísimo menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calificación no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

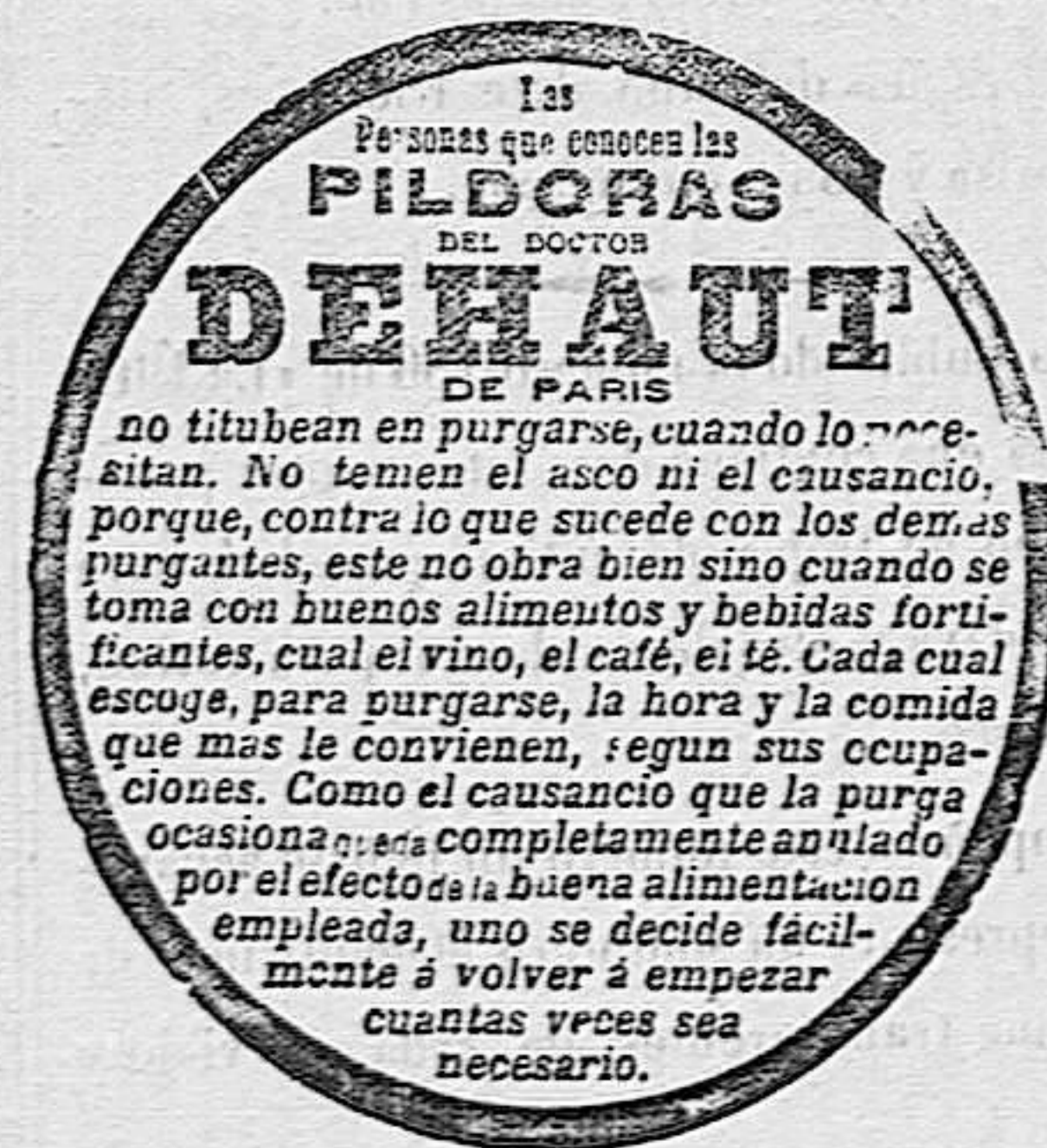
Visítad los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y las vidas de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases. Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

Conchas, 4.—Conchas, 4.—Conchas, 4

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición pues las salva aún en la agonía brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, cede la diarrea y acci bates, robustece á los niños y los desenteneja. Una caja 12 reales, que remite por catorce el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en todas las de León y su provincia.



Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.